

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA

Estados Financieros Intermedios

*Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020
y por los periodos de tres meses del 2021 y 2020.*

Contenido:

Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

\$: Pesos chilenos
M\$: Miles de pesos chilenos
UF : Unidad de fomento

INDICE

Página

Estado de situación financiera	4
Estado de resultados integral.....	6
Estado de cambio en el patrimonio.....	7
Estado de flujo de efectivo	9
Nota 1 – Información general.....	9
Nota 2 – Bases de preparación.....	9
Nota 3 – Principales criterios contables utilizados	13
Nota 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes	18
Nota 5 – Política de inversión del Fondo	25
Nota 6 – Riesgo Financiero.....	29
Nota 7 - Juicios y estimaciones contables críticas	32
Nota 8 – Activos financieros a costo amortizado	33
Nota 9 – Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	33
Nota 10 - Efectivo y efectivo equivalente	34
Nota 11 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones	34
Nota 12 - Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar	35
Nota 13 - Otros activos y otros pasivos	37
Nota 14 - Cuotas Emitidas	38
Nota 15 - Inversiones valorizadas por el método de la participación.....	38
Nota 16 - Propiedades de Inversión.....	39
Nota 17 - Valor económico de la cuota	39
Nota 18 - Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.....	39
Nota 19 - Excesos de inversión	39
Nota 20 - Gravámenes y prohibiciones.....	39
Nota 21 - Reparto de beneficio a los aportantes.....	39
Nota 22 - Rentabilidad del Fondo	39
Nota 23 - Partes Relacionadas	40
Nota 24 - Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo.....	41
Nota 25 - Otros gastos de operación	41
Nota 26 - Información estadística	42
Nota 27 – Sanciones.....	43
Nota 28 – Hechos posteriores.....	44
Resumen de la Cartera de Inversiones.....	45
Estado de resultado devengado y realizado	47
Estado de utilidad para la distribución de dividendos	48

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020

	Nota	31/12/2021	31/12/2020
		<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
ACTIVOS			
Activo corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	(10)	8.124	6.491
Otros documentos y cuentas por cobrar	(12)	-	2.314
Total activo corriente		8.124	8.805
Activo no corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(9)	1.644.000	320.000
Total activo no corriente		1.644.000	320.000
Total activos		1.652.124	328.805

Las Notas adjuntas N°1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de marzo de 2021 y 31 de diciembre de 2020

	Nota	31.03.2021	31.12.2020
		<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
PASIVOS			
Pasivo corriente			
Remuneraciones sociedad administradora	(25)	101	65
Otros documentos y cuentas por pagar	(12)	4.279	8
Otros pasivos	(13)	2.444	2.075
Total pasivo corriente		<u>6.824</u>	<u>2.148</u>
Pasivo no corriente			
Total pasivo no corriente		<u>-</u>	<u>-</u>
Patrimonio neto			
Aportes		1.645.300	327.000
Resultados acumulados		(343)	-
Resultado del ejercicio		7.743	(343)
Dividendos provisorios		(7.400)	-
Total patrimonio neto		<u>1.645.300</u>	<u>326.657</u>
Total pasivos		<u>1.652.124</u>	<u>328.805</u>

Las Notas adjuntas N°1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Por los periodos comprendidos entre 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 y
el 27 de agosto y el 31 de diciembre 2020

	Nota	01/01/2021 31/03/2021 <u>M\$</u>	27/08/2020 31/12/2020 <u>M\$</u>
Ingresos / pérdidas de la operación			
Ingresos por dividendos	(9)	9.694	2.314
Total Ingresos / (pérdidas) netos de la operación		9.694	2.314
Gastos			
Remuneración del comité de vigilancia		(264)	-
Comisión de administración	(25)	(215)	(135)
Otros gastos de operación	(27)	(1.472)	(2.522)
Total gastos de operación		(1.951)	(2.657)
Utilidad/(pérdida) de la operación		7.743	(343)
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		7.743	(343)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		7.743	(343)
Otros resultados integrales:			
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados que se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
Otros resultados que no se reclasificaran a resultado en periodos posteriores		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		7.743	(343)

Las Notas adjuntas N°1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los periodos comprendidos entre 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 y el 27 de agosto y el 31 de diciembre 2020

Al 31 de marzo de 2021

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Año	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$				
Saldo inicio	327.000	-	-	-	-	-	(343)	-	-	326.657
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	327.000	-	-	-	-	-	(343)	-	-	326.657
Aportes	1.318.300	-	-	-	-	-	-	-	-	1.318.000
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(7.400)	-	(7.400)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	7.743	-	(343)
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.645.300	-	-	-	-	-	(343)	343	-	1.645.300

Las Notas adjuntas N°1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los periodos comprendidos entre 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 y
el 27 de agosto y el 31 de diciembre 2020

Al 31 de diciembre de 2020

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Año	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total				
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$				
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aportes	327.000	-	-	-	-	-	-	-	327.000	
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	(343)	-	(343)	
- Otros Resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total	327.000	-	-	-	-	-	(343)	-	326.657	

Las Notas adjuntas N°1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INDIRECTO

Por los periodos comprendidos entre 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 y
el 27 de agosto y el 31 de diciembre 2020

	01.01.2021 31.03.2021	27.08.2020 31.12.2020
	<u>M\$</u>	<u>M\$</u>
Ganancia (Perdida)	7.743	(343)
Incrementos (disminuciones) en cuentas por cobrar de origen comercial	2.315	(2.314)
Incrementos (disminuciones) en cuentas por pagar de la actividad	396	2.148
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	<u>10.454</u>	<u>(509)</u>
Flujos de efectivo utilizados en la compra de participaciones	(1.324.000)	(320.000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión:	<u>(1.324.000)</u>	<u>(320.000)</u>
Aportes suscritos y pagados	1.318.300	327.000
Flujos procedentes (pagos) de reparto de utilidades	(3.121)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	<u>1.315.179</u>	<u>327.000</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	1.633	6.491
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del ejercicio	6.491	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	<u>8.124</u>	<u>6.491</u>

Las Notas adjuntas N°1 al 33 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 1 – Información general

El Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada, es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. Américo Vespucio Norte N°2.700, oficina 903, Vitacura - Santiago.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir directa o indirectamente a través de sociedades o Fondos de inversión, públicos y privados, en instrumentos privados de deuda emitidos por empresas chilenas.

El Fondo es un fondo no rescatable que no permite a los aportantes (en adelante, los “Aportantes” o los “Partícipes”, e individualmente considerados, el “Aportante” o el “Partícipe”) el rescate total o permanente de sus cuotas.

El Fondo tiene una duración hasta el 27 de diciembre de 2030, prorrogable sucesivamente por períodos de 1 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 1 día hábil de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración o de la respectiva prórroga.

El Fondo inició operaciones con fecha 27 de agosto del 2020.

Con fecha 27 de agosto de 2020, se depositó el Reglamento Interno de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos No. 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en la normativa dictada por la CMF.

Con fecha 27 de diciembre de 2018 fue creado como un Fondo de Inversión Privado administrado por Endurance Investments S.A. cuyo nombre era “Fondo de Inversión Privado Endurance Desarrollo Inmobiliario VMI”, el Fondo ha mantenido exclusivamente un aporte inicial de M\$142 durante los años 2018 y 2019. Posteriormente, con fecha 27 de agosto de 2020 se deposita reglamento interno del fondo en el registro que mantiene para estos efectos la Comisión para el Mercado Financiero, transformándose así en un Fondo de Inversión No Rescatable y cambiando su nombre a “Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada”, ajustándose a la normativa aplicable a fondos de inversión públicos (Ley N°20.712). La transformación del fondo, modificación del reglamento interno y sustitución de su administradora Endurance Investments S.A. por Altamar S.A. Administradora General de Fondos fueron aprobados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de celebrada el 26 de agosto de 2020.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por ALTAMAR S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la “Administradora” o “Sociedad Administradora”). La Sociedad Administradora fue autorizada mediante Resolución Exenta N°05 de fecha 7 de enero de 2015 y es filial de la Sociedades Endurance Investments S.A y de la sociedad Inversiones Las Overas Limitada

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFITRDP-E.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión por el Directorio de la Sociedad Administradora el 25 de mayo de 2021.

Nota 2 – Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente, a menos que se indique lo contrario.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 2 – Bases de preparación (continuación)

(a). Declaración de Cumplimiento.

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada al 31 de diciembre 2020, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

(b). Base de Medición.

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de:

Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.

(c). Período Cubierto.

Los presentes Estados Financieros del Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada comprenden los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera al 31 marzo de 2021 y el 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Resultados Integrales, por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 y el 27 de agosto y el 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 y el 27 de agosto y el 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Flujo de Efectivo, por los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021 y el 27 de agosto y el 31 de diciembre de 2020.

(d). Conversión de Moneda Extranjera.

i) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 2 – Bases de preparación (continuación)

El Fondo no tiene ajustes por tipo de cambio.

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los Estados de Resultados Integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado".

Los resultados y la Situación Financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

Los activos y pasivos de cada estado de Situación Financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio; Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones).

Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

(e) Juicios y Estimaciones Contables Críticas.

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, corresponden a Activos Financieros a valor razonable con efectos en resultado.

Valor razonable.

El Fondo mide los valores razonables de los instrumentos para negociación y contratos de derivados financieros usando la siguiente jerarquía de métodos que refleja la importancia de las variables utilizadas al realizar las mediciones:

Nivel 1: El precio de mercado cotizado (no ajustado) en un mercado activo para instrumento idéntico.

Nivel 2: Técnicas de valuación basadas en factores observables, ya sea en forma directa (es decir, como precios) o indirecta (es decir, derivados de precios). Técnicas de valuación en base a factores observables. Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos similares en mercados que son considerados poco activos; u otras técnicas de valuación donde todas las entradas significativas sean observables directa o indirectamente a partir de los datos de mercado.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 2 – Bases de preparación (continuación)

Nivel 3: Técnicas de valuación que usan factores significativos no observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos donde la técnica de valuación incluya factores que no estén basados en datos observables y los factores no observables puedan tener un efecto significativo en la valuación del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que están valuados en base a precios cotizados para instrumentos similares donde se requieren ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

De acuerdo con lo señalado en la NIIF 9 y las políticas contables del Fondo relativas a la valorización de inversiones, en consideración a las características de esta inversión y la información disponible a la fecha de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación del valor razonable de esta inversión corresponde al valor informado por el Manager del Fondo o sociedad nacional. Sin perjuicio de lo anterior, la Administración está en constante monitoreo del valor de esta inversión a fin de identificar cualquier variación significativa que pudiera afectar el valor determinado al cierre de estos estados financieros.

(f) Remuneración de la Sociedad Administradora.

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste una remuneración fija mensual equivalente a un 0,1190% (Impuesto al Valor Agregado incluido), calculada sobre el patrimonio del Fondo.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración fija de administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente artículo será informada a los Aportantes del Fondo por los medios regulados en el Reglamento Interno.

La remuneración fija se devengará proporcionalmente en forma diaria y se pagará mensualmente dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración fija mensual se provisionará mensualmente el primer día hábil del mes anterior a la fecha de pago.

El fondo no contempla remuneración variable.

(g) Cambios Contables.

Durante el período terminado al 31 de marzo de 2021 se ha realizado un cambio de presentación del estado de flujos de efectivo, presentándose en dicho período por el método indirecto y re-expresándose su presentación al 31 de diciembre de 2020 para efectos comparativos.

Adicionalmente se ha realizado un cambio de presentación de los Instrumentos financieros medidos según el método de la participación, expresándose como Instrumentos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Lo anterior, se debe a que la Inversión en referencia corresponde a cuotas de Fondos de Inversión Privados y no a participación en subsidiarias o coligadas en donde el Fondo tenga influencia significativa.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 3 – Principales criterios contables utilizados

(a) Activos y Pasivos Financieros.

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

Al 31 de marzo de 2021, el Fondo tiene una inversión en el Fondo de Inversión Privado FIP Fitz Roy y Fondo de Inversión Privado Navarino Capital Preferente, los cuales clasifica como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(iii) Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación)

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(vii) Identificación y medición del deterioro

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' de la Norma NIC 39 por un modelo de 'pérdida crediticia esperada'. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

(viii) Instrumentos de inversión al valor razonable con cambios en resultados

El Fondo designa los instrumentos de inversión a valor razonable, con los cambios en el valor razonable reconocidos inmediatamente en resultados según lo descrito en nota de criterios contables significativos 3(a) (vi).

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como, asimismo, los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el rubro Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

De igual manera, los intereses y reajustes devengados son informados en el rubro intereses y reajustes en los Estados de Resultados Integrales.

(a) Inversiones valorizadas por el método de la participación (subsidiarias).

El Fondo contabiliza sus inversiones en cuotas de fondos sobre las cuales posee influencia significativa a través del método de la participación.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación)

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una coligada o asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizado pagos a nombre de la coligada o asociada.

(a) Inversiones valorizadas por el método de la participación (subsidiarias), continuación

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus coligadas o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad de éstas. También se eliminan pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en coligadas o asociadas se reconocen en el estado de resultados.

(b) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes.

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado usando la tasa de interés. La tasa de interés es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero. El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero. Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultado incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado. Los ingresos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio.

Estos provienen por las ventas de los activos financiero (realizado) y por la valorización de estos instrumentos (devengado).

(c) Ingreso y Gastos por Intereses y Reajustes, continuación.

Los gastos de los Fondos de Inversión se reconocen mensualmente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno.

(d) Ingresos por dividendos.

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación)

(e) Distribución de dividendos.

El Fondo distribuye mensualmente como dividendo, un 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

(f) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones.

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(g) Otros Activos y Pasivos.

Otros Activos:

Corresponden a los activos no considerados en los rubros “Cuentas y documentos por cobrar por operaciones” y “Otras cuentas por cobrar”.

Otros Pasivos:

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes, en el Fondo de Inversión realizadas diariamente por concepto de Gastos de cargo del Fondo, tales como, Auditoría Externa, Clasificación de Riesgo, Publicaciones Legales, Comité de Vigilancia, entre otros.

(h) Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluyen en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de Fondos Mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación)

Para efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo se clasificarán los flujos, según NIC 7 como se detalla a continuación:

- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.
- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

(i) Aportes (Capital Pagado).

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación. Estos aportantes no tienen influencia significativa ni control, ya que está prohibido por Ley.

(j) Derecho a Retiro.

El Fondo podrá efectuar disminuciones de capital en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno.

(k) Tributación y Beneficio Tributario.

El Fondo no contempla beneficios tributarios.

(l) Provisiones y Pasivos Contingentes.

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros. Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 3 – Principales criterios contables utilizados (continuación)

En la Norma se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. En la Norma se destaca que sólo en casos extremadamente excepcionales no será posible la estimación de la cuantía de la deuda.

(m) Segmentos.

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

Nota 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes

Nuevos pronunciamientos contables:

a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de junio de 2020.

Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)

Las enmiendas aclaran que mientras los negocios tienen generalmente outputs, los outputs no son requeridos para que un conjunto integrado de actividades y activos califiquen como un negocio. Para ser considerado un negocio, un conjunto de actividades y activos adquiridos debe incluir, como mínimo, un input y un proceso sustantivo que en su conjunto contribuyen significativamente a la capacidad de crear outputs.

Se proporcionan guías adicionales que ayudan a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las enmiendas introducen una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto de actividades y activos adquiridos no es un negocio si sustancialmente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos está concentrado en un solo activo identificable o grupo de activos similares.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación)

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)

Las enmiendas tienen la intención de hacer más fácil el entendimiento de la definición de material en NIC 1 y no tienen la intención de alterar el concepto subyacente de materialidad en las normas IFRS. El concepto de “ocultar” información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral para la materialidad que influencia a los usuarios ha cambiado desde “podría influenciar” a “podría razonablemente esperarse influenciar”.

La definición de material en NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de material en NIC 1. Adicionalmente, el IASB modificó otras Normas y el Marco Conceptual que contienen una definición de material o se refieren al término “material”, para asegurar consistencia.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado

El 29 de marzo de 2018, el IASB publicó una revisión a su Marco Conceptual para el Reporte Financiero (el “Marco Conceptual”). El Marco Conceptual no es una norma, y ninguno de los conceptos prevalece sobre ninguna norma o alguno de los requerimientos de una norma. El propósito principal del Marco Conceptual es asistir al IASB cuando desarrolla Normas Internacionales de Información Financiera. El Marco Conceptual también asiste a los preparadores de estados financieros a desarrollar políticas contables consistentes si no existe una norma aplicable similar o específica para abordar un tema particular. El nuevo Marco Conceptual tiene una introducción, ocho capítulos y un glosario. Cinco de los capítulos son nuevos, o han sido sustancialmente modificados.

El Nuevo Marco conceptual:

- Introduce una nueva definición de activo enfocada en derechos y una nueva definición de pasivo que es probable que sea más amplia que la definición reemplazada, pero no cambia la distinción entre un pasivo y un instrumento de patrimonio.
- Elimina de las definiciones de activo y pasivo las referencias a los flujos esperados de beneficios económicos. Esto reduce los obstáculos para identificar la existencia de un activo o pasivo y pone más énfasis en reflejar la incertidumbre en la medición.
- Analiza las mediciones de costo histórico y valor presente, y entrega ciertas guías sobre las consideraciones que el IASB tomaría al seleccionar una base de medición para un activo o pasivo específico.
- Establece que la medición principal del desempeño financiero es la ganancia o pérdida, y que solo en circunstancias excepcionales el IASB utilizará el otro resultado integral y solo para los ingresos o gastos que surjan de un cambio en el valor presente de un activo o pasivo.
- Analiza la incertidumbre, la baja en cuentas, la unidad de cuenta, la entidad que informa y los estados financieros combinados.

Adicionalmente, el IASB publicó un documento separado “Actualización de Referencias al Marco Conceptual”, el cual contiene las correspondientes modificaciones a las Normas afectadas de manera tal que ellas ahora se refieran al nuevo Marco Conceptual.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación)

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Las enmiendas cubren los temas que afectan el reporte financiero en el período anterior al reemplazo de una tasa de interés de referencia existente con una tasa de interés alternativa y aborda las implicancias para requerimientos específicos de contabilidad de cobertura en NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, el cual requiere análisis prospectivo. (NIC 39 fue modificada, así como también NIIF 9 dado que las entidades tienen una elección de política contable cuando aplican por primera vez NIIF 9, la cual permite a las entidades continuar aplicando los requerimientos de contabilidad de cobertura de NIC 39). También se realizaron enmiendas a NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones relacionadas con revelaciones adicionales de la incertidumbre originada por la reforma de la tasa de interés de referencia.

Los cambios en la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7): (i) modifican requerimientos específicos de contabilidad de cobertura de manera que las entidades apliquen esos requerimientos de contabilidad de cobertura asumiendo que la tasa de interés de referencias sobre la cual los flujos de caja cubiertos y los flujos de caja del instrumento de cobertura están basados no será alterada como resultado de la reforma en la tasa de interés de referencia; (ii) son obligatorios para todas las relaciones de cobertura que sean directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia; (iii) no tienen la intención de entregar una solución de cualquier otra consecuencia originada por la reforma de la tasa de interés de referencia (si una relación de cobertura ya no cumple los requerimientos de contabilidad de cobertura por razones distintas de aquellas especificadas por las enmiendas, la discontinuación de la contabilidad de cobertura es requerida); y (iv) requiere revelaciones específicas acerca del alcance al cual las relaciones de cobertura de las entidades se ven afectadas por las enmiendas.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)

En mayo de 2020, el IASB emitió Concesiones de Arrendamientos Relacionadas a COVID-19 (Enmiendas a NIIF 16) la que proporciona un alivio práctico a los arrendatarios para las concesiones de arrendamientos que ocurran como consecuencia directa de COVID-19, mediante la introducción de un expediente práctico a NIIF 16. El expediente práctico permite a un arrendatario elegir no evaluar si una concesión de arrendamiento relacionada a COVID-19 es una modificación del arrendamiento. Un arrendatario que hace esta elección deberá contabilizar cualquier cambio en los pagos de arrendamiento resultantes de la concesión de arrendamiento relacionada con COVID-19 de la misma manera que contabilizaría un cambio aplicando NIIF 16 si el cambio no fuera una modificación del arrendamiento.

El expediente práctico aplica solamente a concesiones de arrendamientos que ocurrieron como una consecuencia directa de COVID-19 y solamente si todas las siguientes condiciones se cumplen:

- a) El cambio en los pagos de arrendamientos resulta en una contraprestación revisada para el arrendatario que es sustancialmente la misma, o menor que, la contraprestación para el arrendamiento inmediatamente precedente al cambio;
- b) Cualquier reducción en los pagos de arrendamiento afecta solamente los pagos originalmente adeudados en o después del 30 de junio de 2021 (una concesión de arrendamiento cumple esta condición si resulta en una reducción de los pagos de arrendamiento en o después del 30 de junio de 2021 y pagos de arrendamientos incrementados que se extienden más allá del 30 de junio de 2021); y
- c) No hay un cambio sustancial a los otros términos y condiciones del arrendamiento.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido impacto sobre los estados financieros del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación)

b) Las siguientes nuevas Normas y Enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.

NIIF 17, Contratos de Seguros

NIIF 17 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los contratos de seguro y reemplaza NIIF 4 *Contratos de seguro*.

NIIF 17 establece un modelo general, el cual es modificado para los contratos de seguro con características de participación discrecional, descrito como el '*Enfoque de Honorarios Variables*' ("*Variable Fee Approach*"). El modelo general es simplificado si se satisfacen ciertos criterios, mediante la medición del pasivo para la cobertura remanente usando el '*Enfoque de Asignación de Prima*' ("*Premium Allocation Approach*").

El modelo general usa supuestos actuales para estimar el importe, oportunidad e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros y mide explícitamente el costo de esa incertidumbre; tiene en cuenta las tasas de interés del mercado y el impacto de las opciones y garantías de los tenedores de seguros.

En junio de 2020, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 17 para abordar consideraciones y desafíos de implementación que fueron identificados después de que NIIF 17 fue publicada. Las enmiendas difieren la fecha de aplicación inicial de NIIF 17 (incorporando las modificaciones) a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023. Al mismo tiempo, el IASB emitió Extensión de la Excepción Temporal de Aplicar NIIF 9 (Enmiendas a NIIF 4) que extienden la fecha fijada de expiración de la excepción temporal de aplicar NIIF 9 en NIIF 4 a períodos anuales que se inician en o después del 1 de enero de 2023.

NIIF 17 debe ser aplicada retrospectivamente a menos que sea impracticable, en cuyo caso se aplica el enfoque retrospectivo modificado o el enfoque del valor razonable.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación)

NIIF 17, Contratos de Seguros, continuación.

Para propósitos de los requerimientos de transición, la fecha de aplicación inicial es el comienzo si el reporte financiero anual en el cual la entidad aplica por primera vez la Norma, y la fecha de transición es el comienzo del período inmediatamente precedente a la fecha de aplicación inicial.

La Administración (del Fondo) estima que la norma antes descrita, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros futuros.

Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)

Las enmiendas a NIC 1 afectan solamente la presentación de pasivos como corriente o no corriente en el estado de situación financiera y no los importes o la oportunidad del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esos ítems.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes debe basarse en los derechos existentes al final del período de reporte, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo; explican que los derechos son existentes si se cumplen los covenants al cierre del período de reporte, e introducen una definición de “liquidación” para aclarar que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración (del Fondo) estima que la norma antes descrita, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros futuros.

Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)

Las enmiendas actualizan NIIF 3 para haga referencia al Marco Conceptual 2018 en lugar del Marco Conceptual de 1989. Las enmiendas también agregan un requerimiento a NIIF 3 de que para obligaciones dentro del alcance de NIC 37, un adquirente aplique NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que debería estar en el alcance de CINIIF 21 Gravámenes, el adquirente aplica CINIIF 21 para determinar si el evento obligatorio que da origen a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido a la fecha de adquisición.

Finalmente, las enmiendas agregan una declaración explícita de que un adquirente no reconoce activos contingentes en una combinación de negocios.

Las enmiendas son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del primer período anual que comienza en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada, si una entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas conjuntamente con el Marco Conceptual actualizado) en la misma fecha o antes.

Referencias al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3), continuación.

La Administración (del Fondo) estima que la norma antes descrita, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros futuros.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación)

Propiedades, Planta y Equipos – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)

Las enmiendas prohíben la deducción del costo de una partida de propiedades, planta y equipos de cualquier ingreso proveniente de la venta de ítems producidos antes de que el activo esté disponible para su uso, es decir, los ingresos mientras el activo es llevado a la ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Por consiguiente, una entidad reconoce los ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos ítems de acuerdo con IAS 2, Inventarios.

Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando apropiadamente”. NIC 16 ahora especifica esto mediante la evaluación de si el desempeño técnico y fijo del activo es tal que es capaz de ser usado en la producción o entrega de bienes y servicios, para arrendamiento a otros, o para propósitos administrativos.

Si no son presentados separadamente en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar los importes de los ingresos y costos incluidos en resultados que se relacionan a los ítems producidos que no son un output de las actividades ordinarias de la entidad, y en qué línea(s) en el estado de resultados integrales se incluyen tales ingresos y costos.

Las enmiendas se aplican retrospectivamente, pero solamente a partidas de propiedades, planta y equipos que fueron llevadas a la ubicación y condición necesaria para que puedan operar de la forma prevista por la administración en o después del comienzo del período más reciente presentando en los estados financieros en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas.

La entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas (u otro componente de patrimonio, como sea apropiado) al comienzo de ese período más reciente presentado.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración (del Fondo) estima que la norma antes descrita, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros futuros.

Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)

Las enmiendas especifican que el “costo de cumplir” un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con el contrato pueden ya sea ser costos incrementales de cumplir ese contrato (ejemplos serían mano de obra directa, materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente para cumplir los contratos (un ejemplo sería la asignación del gasto de depreciación para un ítem de propiedad, planta y equipos usado para cumplir el contrato).

Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37), continuación.

Las enmiendas aplican a contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido todas sus obligaciones al comienzo del periodo de reporte anual en el cual la entidad aplica por primera vez las enmiendas. La información comparativa no es re-expresada. En su lugar, la entidad deberá reconocer el efecto acumulado de aplicar inicialmente las enmiendas como un ajuste al saldo inicial de utilidades retenidas u otro componente de patrimonio, según lo apropiado, a la fecha de aplicación inicial.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación)

La Administración (del Fondo) estima que la norma antes descrita, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros futuros.

Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cuatro Normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

La enmienda proporciona una exención adicional a una filial que se convierte en un adoptador por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una filial que usa la excepción en NIIF 1:D16(a) ahora puede elegir medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones extranjeras al importe en libros que habría sido incluido en los estados financieros consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición a las Normas NIIF de la matriz, si no se realizaron ajustes por propósitos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en la cual la matriz adquirió a la filial. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en NIIF 1: D16(a).

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 9 Instrumentos Financieros

La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10 por ciento” para evaluar si se da de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solamente los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo los honorarios pagados o recibidos tanto por la entidad o el prestador en nombre del otro.

La enmienda se aplica prospectivamente a modificaciones o intercambios que ocurran en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41), continuación.

NIIF 16 Arrendamientos

La enmienda elimina la ilustración del reembolso de mejoras al bien arrendado. Dado que la enmienda a NIIF 16 solo es respecto a un ejemplo ilustrativo, no se establece una fecha efectiva.

NIC 41 Agricultura

La enmienda elimina el requerimiento en NIC 41 para las entidades de excluir los flujos de efectivo de impuesto al medir el valor razonable. Esto alinea la medición a valor razonable de IAS 41 con los requerimientos en NIIF 13 Medición a Valor Razonable para internamente usar flujos de caja y tasas de descuentos consistentes y que permita a los preparadores determinar si usar flujos de caja antes de impuestos o después de impuestos y tasas de descuento para la medición de valor razonable más apropiada.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 4 – Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes (continuación)

La enmienda se aplica prospectivamente, es decir, para mediciones a valor razonable en o después de la fecha en que una entidad aplica por primera vez la enmienda.

La enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración (del Fondo) estima que la norma antes descrita, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros futuros.

Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)

Las enmiendas de la Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) introducen un expediente práctico para modificaciones requeridas por la reforma, aclara que la contabilidad de cobertura no es descontinuada solamente a causa de la reforma IBOR (“Interbank Offered Rates”), e introduce revelaciones que permiten a los usuarios comprender la naturaleza y alcance de los riesgos originados por la reforma IBOR a los cuales la entidad está expuesta y como la entidad administra esos riesgos así como también el progreso de la entidad en la transición de IBOR a tasas de referencia alternativas y como la entidad está administrando esa transición.

Las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021 y deben ser aplicadas retrospectivamente. Se permite su aplicación anticipada. No se requiere la re-expresión de períodos anteriores, sin embargo, una entidad podría re-expresar el periodo anterior, sí y solo sí, es posible sin el uso de información retrospectiva.

La Administración (del Fondo) estima que la norma antes descrita, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros futuros.

Nota 5 – Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero con fecha de 27 de agosto de 2020 cumpliendo con las exigencias de la Ley Única de Fondos (LUF).

La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. Américo Vespucio Norte #2.700, oficina 903, Vitacura – Santiago, en el sitio web <https://endinv.com/agf/> y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

5.1 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los siguientes valores e instrumentos:

- i. Cuotas de fondos de inversión, a los cuales no se les exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión y diversificación mínimo o máximo;
- ii. Cuotas de fondos de inversión privados, a los cuales no se les exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión y diversificación mínimo o máximo;
- iii. Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.2 Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá mantener invertidos sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- ii. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- iii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.
- iv. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción.
- v. Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras.
- vi. Cuotas de fondos mutuos tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.
- vii. Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market).

5.3 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de aquellos fondos indicados en los literales /vi/ y /vii/ del número 2.2. precedente, sin que exista un límite de inversión y de diversificación específico que deban cumplir éstos, salvo las condiciones indicadas en los citados literales.

5.4 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de aquellos fondos de inversión, privados o públicos, que sean administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el Reglamento Interno para la inversión en cuotas de fondos, sin que se contemple un límite adicional. Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en dichos fondos condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo.

5.5 Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en pesos y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el presente Reglamento Interno.

5.6 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

5.7 El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 62° de la Ley.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

5.8 El Fondo no contempla requisitos de clasificación de riesgo para los instrumentos en los que invierte.

5.9 El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a) Desempeño de las inversiones que mantengan los vehículos en que invierta el Fondo.
- b) Variaciones y riesgos de los mercados de deuda privada nacional.
- c) Riesgo político, regulatorio, jurídico y económico chileno.
- d) Riesgo de liquidez de los vehículos en que invierta el Fondo.
- e) Riesgos de gestión asociados a la inexistencia de facultad de decisión del Fondo respecto de las inversiones que realicen los vehículos en que invierta el Fondo.

Asimismo, se hace presente que las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo alto, lo cual se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

5.10 Límite General:

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en los instrumentos indicados en los números */i/* al */iii/*, ambos inclusive, del numeral 2.1 precedente. La inversión en los instrumentos indicados en los números */i/* al */vii/*, ambos inclusive, del numeral 2.2 precedente, se materializarán con el objeto de preservar el valor de los recursos disponibles que mantenga el Fondo en caja.

5.11 Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento de la Ley:

- i. Cuotas de fondos de inversión, a los cuales no se les exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión y diversificación mínimo o máximo: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- ii. Cuotas de fondos de inversión privados, a los cuales no se les exige como requisito para la inversión en ellos tener algún límite de inversión y diversificación mínimo o máximo: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- iii. Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa, de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- iv. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- v. Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- vi. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- vii. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjera o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20% del activo del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 5 – Política de inversión del Fondo (continuación)

- viii. Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras nacionales o extranjeras: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- ix. Cuotas de fondos mutuos tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace: Hasta un 20% del activo del Fondo.
- x. Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market): Hasta un 20% del activo del Fondo,

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos en este artículo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

5.12 Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

- i. Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial, excluidos los emisores indicados en los literales /iv/ al /x/ del número 3.2 precedente: Hasta un 100% del activo total del Fondo y hasta un porcentaje tal que no signifique controlar directa o indirectamente al respectivo emisor; e
- ii. Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor de los indicados en los literales /iv/ al /x/ del número 5.3.2 precedente: Hasta un 20% del activo total del Fondo.

5.13 Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

5.14 Límite máximo de inversión en mercados particulares: Hasta un 100% del activo del Fondo. Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán el nacional y extranjero, los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial.

Excepción general : Los límites indicados en el presente número TRES y en el número 1.2. anterior, ambos del presente Título II del Reglamento Interno, no se aplicarán (i) durante los primeros 6 meses contado desde el depósito del presente Reglamento Interno; (ii) por un período de 6 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo que represente más del 15% de su patrimonio; (iii) por un período de 6 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos que representen más del 5% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 36 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que represente más del 10% de su patrimonio. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerarse los aportes en cuestión efectuados al Fondo; y (v) durante su liquidación.

5.15 Excesos de Inversión: Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites referidos en el presente Reglamento Interno, que se deban a causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, deberán ser subsanados en los plazos que indique la Comisión mediante Norma de Carácter General y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Una vez producido el o los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 6 – Riesgo Financiero

Administración de Riesgo.

La política de inversión del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circunscribe su accionar de acuerdo a ciertos parámetros predefinidos. A continuación, se incluye información sobre la exposición de estos riesgos, así como de la gestión de los mismos.

a) Gestión de Riesgo y Control Interno.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero, Altamar S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la Administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los Fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

A partir de estas políticas y procedimientos se destacan las siguientes revelaciones:

Riesgo de Mercado.

El riesgo de mercado se refiere a la volatilidad en el valor de los activos y pasivos que compone el Fondo. A mayor fluctuación en el valor de los activos y pasivos subyacentes, mayor es la exposición al riesgo de mercado que tienen los aportantes del Fondo. Existen tres componentes que conforman el riesgo de mercado, estos son: Riesgo de Precios, Cambiario y Tipo de Interés.

I. Riesgo Precio

Este riesgo consiste en la posibilidad de que un Fondo reduzca su valor como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos presentes en su cartera. De acuerdo con la política de inversión del Fondo tendrá como objetivo principal invertir directa o indirectamente, a través de sociedades o fondos de inversión, públicos y privados, en instrumentos privados de deuda emitidos por empresas chilenas.

II. Riesgo Cambiario

El riesgo cambiario es el que se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en monedas distintas a la moneda funcional del Fondo. Las fluctuaciones en el valor de las monedas pueden generar ganancias o pérdidas en la moneda de contabilización del Fondo.

El Fondo no está expuesto a este riesgo dado que, al 31 de marzo de 2021, sólo mantiene sus activos en pesos chilenos que es su moneda funcional.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 6 – Riesgo Financiero (continuación)

III. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce cuando el Fondo mantiene activos o pasivos en que su valor razonable es sensible a cambios de una tasa de interés relevante. El Fondo no tiene exposición a las variaciones de tasas de interés debido a que, al 31 de marzo de 2021, no tiene inversiones que generen riesgo por tipo de interés.

Riesgo de Crédito.

El riesgo de crédito está asociado a la posibilidad que una entidad contraparte no cumpla en sus obligaciones de pago hacia el Fondo. El Fondo no mantiene inversiones en renta fija, por tanto, no está expuesto a riesgo crediticio directamente.

Riesgo de Liquidez.

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del Fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

El Fondo mantiene como política a lo menos, un 0,0001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, aquellos instrumentos establecidos en el numeral 2.2 del Título II, número Dos.

Nota 6 – Riesgo Financiero (continuación)

Riesgo de Liquidez, continuación.

Asimismo, el Fondo buscará mantener en todo momento, a lo menos, una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

Resumen del fondo:

TIPO	TOTAL M\$ 31-03-2021	TOTAL M\$ 31-12-2020
Efectivo	8.124	6.491
Total Activos	1.652.124	328.805
Patrimonio	1.652.124	326.657
Fondos de Inversión Privados	1.644.000	320.000
Total Pasivos	6.824	2.148

El objetivo del Fondo, al administrar su capital es salvaguardar el patrimonio, cumpliendo con rentabilizar para los aportantes los Fondos invertidos y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 6 – Riesgo Financiero (continuación)

b) Gestión de Riesgo de Capital.

Fondo de Inversión Tronador Deuda Privada es un Fondo de Inversión no rescatable, que tendrá una duración hasta el 27 de diciembre de 2030, renovable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Riesgo Operacional

Los riesgos operacionales se refieren a la probabilidad de materialización de pérdidas patrimoniales como resultado de: fallas, deficiencias o inadecuaciones de procesos internos, personas, sistemas, u otros eventos externos.

El área de Riesgo Operacional ha desarrollado el Manual de Riesgo Operacional y Control Interno para Altamar con el objeto de gestionar en forma adecuada y oportuna los principales riesgos del negocio, fomentar una cultura de gestión de riesgo operacional al interior de la institución y establecer los lineamientos necesarios para una adecuada y oportuna gestión de los mismos.

Para la gestión del riesgo operacional, basado en las mejores prácticas y en el cumplimiento de la normativa interna y externa, se ha definido un modelo de gestión que considera las siguientes etapas: Análisis de Contexto, Evaluación de Riesgos Generales, Evaluación del Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos Específicos, Evaluación de controles, Indicadores, Matriz de Riesgo, Tratamiento del Riesgo y Planes de Acción.

Gestión de Riesgos por contingencia

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), categorizó el brote SARS-CoV-2 “Coronavirus COVID-19” como una pandemia global debido a la rápida propagación de la enfermedad en todo el mundo. En Chile, con fecha 16 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud declaró al COVID-19 en etapa 4 lo que implicó tomar una serie de medidas para contener su propagación y con fecha 18 de marzo de 2020 se decretó Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional. Como parte de las medidas sanitarias que se han adoptado para enfrentar esta situación, tanto a nivel local como internacional, se incluyen, entre otras, la restricción de circulación y el cierre de fronteras, lo cual se espera afecte de manera significativa la actividad económica y los mercados en general.

En este contexto, Altamar S.A. Administradora General de Fondos ha implementado planes de acción que incluyen un plan de continuidad de negocio enfocado en el cuidado de su personal priorizando la seguridad sanitaria y en mantener una comunicación continua con sus inversores.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, las operaciones del Fondo no han sufrido efectos significativos ni ha habido deterioro en la cartera de inversiones u otros efectos que impacten el desarrollo del Fondo en relación a la situación sanitaria descrita anteriormente.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 7 - Juicios y estimaciones contables críticas

1. Estimación Contable.

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

La Administradora hace estimaciones para provisionar los gastos en los que incurrirá cada uno de los Fondos. Estas provisiones se devengan diariamente para cubrir los gastos de un Fondo ocurridos durante un año, sin embargo, estas provisiones se ajustan todos los meses para ir adaptándose a los gastos variables.

Se aplican dos procedimientos para calcular este devengo. Para los gastos fijos como auditoría o clasificación de riesgo, se aplica el tarifario conocido por contratos con los proveedores. Para gastos variables como corretaje y custodia se usa la data histórica para estimar los volúmenes de transacciones y se asignan las tasas de comisiones de cada una de las contrapartes para calcular el resto del devengo.

Los ítems que se provisionan durante el ejercicio son los siguientes:

- Auditoría
- Gastos del Comité de Vigilancia
- DCV Registro
- Custodia de valores

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 8 – Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el Fondo no presenta activos financieros valorizados a costo amortizado.

Nota 9 – Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Movimiento de los activos a valor razonable con efecto en resultados	31/03/21	31/12/20
	M\$	M\$
Saldo inicio al 1 de enero:	320.000	-
Intereses y reajustes	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	1.324.000	320.000
Compras	-	-
Ventas	-	-
Totales	1.644.000	320.000

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el Fondo de Inversión presenta Activos financieros a valor razonable.

a) Activos (Composición de la cartera)

Activos financieros a valor razonables con efectos en resultados	31/03/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Fondo de Inversión Privado Fitz Roy Capital Preferente	1.226.000	320.000
Fondo de Inversión Privado Navarino Capital Preferente	418.000	-
Total	1.644.000	320.000

b) Efecto en resultados

Activos financieros a valor razonables con efectos en resultados	31/03/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Fondo de Inversión Privado Fitz Roy Capital Preferente	9.694	2.314
Fondo de Inversión Privado Navarino Capital Preferente	-	-
Total	9.694	2.314

c) Movimientos en cartera

Al 31 de marzo de 2021

Sociedad	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Otros Movimientos	Cierre
FIP Fitz Roy Capital Preferente	320.000	1.318.300	-	-	1.645.300
FIP Navarino Capital Preferente	-	836.000	-	-	836.000

Al 31 de diciembre de 2020

Sociedad	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Otros Movimientos	Cierre
FIP Fitz Roy Capital Preferente	-	320.000	-	-	320.000

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 10 - Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el saldo de efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	MONEDA	31/03/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Saldos en cuenta corriente Banco Bice	Pesos	8.053	6.491
Saldos en cuenta corriente Banco Santander	Pesos	71	-
Total		8.124	6.491

Nota 11 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el Fondo de Inversión no tiene inversiones en Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 12 - Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de marzo de 2021, el Fondo mantiene otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Concepto	Identificador	País entidad deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	31-03-2021 MS
Dividendo por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-

Al 31 de marzo de 2021, el detalle de otros documentos por pagar es el siguiente:

Concepto	Identificador	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	31-03-2021 MS
Línea de crédito Banco Santander	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos por pagar	-	-	-	-	-	-	-	4.279
Total	-	-	-	-	-	-	-	4.279

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 12 - Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar (continuación)

Al 31 de diciembre 2020, el Fondo mantiene otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Concepto	Identificador	País entidad deudora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	31-12-2020 MS
Dividendo por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	2.314
Total	-	-	-	-	-	-	-	2.314

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de otros documentos por pagar es el siguiente:

Concepto	Identificador	País entidad acreedora	Tipo de moneda	Tipo de amortización	Tasa efectiva	Tasa nominal	Análisis del vencimiento	31-12-2020 MS
Línea de crédito Banco Santander	-	-	-	-	-	-	-	8
Total	-	-	-	-	-	-	-	8

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 13 - Otros activos y otros pasivos

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el detalle de otros activos es el siguiente:

	31/03/2021 M\$	31/12/2020 M\$
-	-	-
Total	-	-

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el detalle de otros pasivos es el siguiente:

	31/03/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Auditoria	2.444	2.075
Total	2.444	2.075

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 14 - Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas vigentes del Fondo ascienden a 25.000.000.000 de cuotas al 31 de marzo de 2021, con un valor cuota de \$1,00.

Al 31 de marzo de 2021.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas Vigentes	Suscritas	Pagadas
27-08-2020	25.000.000.000	1.645.300.000	1.645.300.000

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Total cuotas emitidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	25.000.000.000	327.000.000	327.000.000
Colocaciones del año	-	1.318.300.000	1.318.300.000
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	25.000.000.000	1.645.300.000	1.645.300.000

Al 31 de marzo, el Fondo no contempla contratos de promesa de suscripción de cuotas con sus aportantes.

Las cuotas emitidas vigentes del Fondo ascienden a 25.000.000.000 de cuotas al 31 de diciembre de 2020, con un valor cuota de 0,9990.

Al 31 de diciembre 2020.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Emisión vigente	Total cuotas emitidas Vigentes	Suscritas	Pagadas
27-08-2020	25.000.000.000	327.000.000	327.000.000

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Total cuotas emitidas	Suscritas	Pagadas
Saldo de inicio	-	-	-
Colocaciones del año	25.000.000.000	327.000.000	327.000.000
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	25.000.000.000	327.000.000	327.000.000

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no contempla contratos de promesa de suscripción de cuotas con sus aportantes.

Nota 15 - Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el Fondo no tiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 16 - Propiedades de Inversión

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el Fondo de Inversión no tiene inversiones en Propiedades de Inversión.

Nota 17 - Valor económico de la cuota

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el Fondo de Inversión no presenta valor económico de la cuota.

Nota 18 - Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el Fondo de Inversión no tiene inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

Nota 19 - Excesos de inversión

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en normativa vigente y Reglamento Interno del Fondo.

Nota 20 - Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota 21 - Reparto de beneficio a los aportantes

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el Fondo no ha realizado reparto de beneficios a los aportantes.

Nota 22 - Rentabilidad del Fondo

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	(0,1000)%	-	-
Real	79,8741%	-	-

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 23 - Partes Relacionadas

A) Remuneración por Administración.

La Administradora percibirá por la administración del Fondo y con cargo a éste una remuneración fija mensual equivalente a un 0,1190% (Impuesto al Valor Agregado incluido) calculada sobre el patrimonio del Fondo.

	31/03/2021 M\$	31/12/2020 M\$
Remuneración por administración del ejercicio	135	135

Adeudándose.

	31-03-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Remuneración por pagar a Altamar s.a. AGF	101	65

B) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración, no mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

Al 31 de marzo de 2021.

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

Nota 23 - Partes Relacionadas (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020.

Tipo de relacionada	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio	% Invertido
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-	-
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 24 - Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, el detalle de la Póliza de garantía constituida es la siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto	Vigencia	N° de Póliza
Póliza de Seguro	AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A	Banco de Chile	UF 10.000	Desde el 27 de Agosto de 2020 al 09 de enero de 2022	N°3012020117540

Nota 25 - Otros gastos de operación

Al 31 de marzo de 2021, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del Trimestre M\$	Monto acumulado ejercicio 2021 M\$
CMF	-	358
Auditoría	388	389
Gastos Bancarios	81	81
Asesorías legales	644	644
Totales	1.114	1.472
% sobre el activo del Fondo	0,0503%	0,0895%

Al 31 de diciembre de 2020, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de gasto	Monto del Trimestre M\$	Monto acumulado ejercicio 2020 M\$
CMF	-	436
Auditoría	2.075	2.075
Gastos Bancarios	11	11
Totales	2.086	2.522
% sobre el activo del Fondo	0,6344%	0,7670%

Nota: Cifra en miles de pesos y porcentajes con cuatro decimales.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 26 - Información estadística

A continuación, se presenta la información estadística de cuotas, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

Al 31 de marzo de 2021

Mes	Valor libro cuota M\$	Valor mercado cuota M\$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	1,0000	-	327.000	6
Febrero	1,0000	-	902.000	6
Marzo	1,0000	-	1.645.300	9
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

Nota 26 - Información estadística (continuación)

Al 31 de diciembre de 2020

Mes	Valor libro cuota M\$	Valor mercado cuota M\$	Patrimonio M\$	N° aportantes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	1,0000	-	327.000	5
Septiembre	0,9986	-	326.527	5
Octubre	0,9985	-	326.494	6
Noviembre	0,9983	-	326.460	6
Diciembre	0,9990	-	326.657	8

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 27 – Sanciones

Al 31 de marzo de 2021 y al 31 de diciembre 2020, ni la Sociedad Administradora, ni el Fondo han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Fecha Resolución Nº Resolución Organismo fiscalizador Fecha de notificación Persona (s) sancionada (s) Monto de la sanción en UF Causa de la sanción	No hay información.
--	----------------------------

Tribunal Partes Nº de Rol Fecha de notificación a CMF Estado de tramitación Otros antecedentes	No hay información.
---	----------------------------

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nota 28 – Hechos posteriores

Con fecha 28 de abril de 2021, mediante hecho esencial se informa a la CMF que en sesión de Directorio de la Administradora Altamar S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 27 de abril de 2021, se acordó la distribución de un dividendo provisorio por la cantidad total de \$9.049.150, con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 del Fondo Tronador Deuda Privada. El pago de dicho dividendo se efectuará a partir del día 03 de mayo de 2021 mediante transferencia electrónica bancaria y cheque, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5° día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Con fecha 17 de mayo de 2021, mediante comunicación de carácter de hecho esencia, se informa a la CMF que de acuerdo a Directorio de la Administradora, se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, a celebrarse el día 27 de mayo de 2021.

- A. Asamblea ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 15:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo;
 - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo;
 - 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
 - 4. Designar a la empresa de auditoría externa, de entre ellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
 - 5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
 - 6. En general, cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse inmediatamente a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
 - 1. Eliminación del monto mínimo de aporte para invertir en el Fondo;
 - 2. Modificar la base de cálculo de la remuneración de la Administradora;
 - 3. Modificar el valor de suscripción o conversión de aportes al Fondo;
 - 4. Modificar el plazo para informar sobre los repartos que efectúe el Fondo;
 - 5. Incorporar la posibilidad de suscribir planes periódicos de reinversión y de solicitar el pago de dividendos en cuotas del mismo Fondo; y
 - 6. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Conforme con la Norma de Carácter General N°435 y los Oficios Circulares N°1.141 y 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero, la Administradora informará con la debida anticipación a los señores aportantes acerca de los medios tecnológicos remotos que se utilizarán para permitir la participación y votación a distancia, indicando el mecanismo para ello y la forma en que cada aportante o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, según corresponda.

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de abril de 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros (el 25 de mayo de 2021), que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) Resumen de la Cartera de Inversiones.

Al 31 de marzo de 2021

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES				
DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL M\$	EXTRANJERO M\$	TOTAL M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	1.644.000	-	1.644.000	99,5082%
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	1.644.000	-	1.644.000	99,5082%

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES				
DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL M\$	EXTRANJERO M\$	TOTAL M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	320.000	-	320.000	98,0119%
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTALES	320.000	-	320.000	98,0119%

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

B) Estado de resultado devengado y realizado

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO	31-03-2021	31-12-2020
Descripción	M\$	M\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	9.695	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	9.695	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos de títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes Raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSION	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	2.314
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	2.314
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(1.952)	(2.657)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(181)	(135)
Remuneración del comité de vigilancia	(264)	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(1.507)	(2.522)
Otros Gastos	-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	7.743	(343)

FONDO DE INVERSIÓN TRONADOR DEUDA PRIVADA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS COMPLEMENTARIOS OBLIGATORIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

C) Estado de utilidad para la distribución de dividendos

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	31-03-2021	31-12-2020
Descripción	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	7.743	(2.657)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	9.695	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)		-
Gastos del ejercicio (menos)	(1.952)	(2.657)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)		-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(7.400)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(343)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida		-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial		-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio		-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)		-
Dividendos definitivos declarados (menos)		-
Pérdida devengada acumulada (menos)		-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(343)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)		-
Ajuste a resultado devengado acumulado		-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)		-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)		-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	-	(2.657)